



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO N° 1133/17**  
**Salta, 27 de noviembre de 2017**  
**Expte.N° 6907/17**

**V I S T O:** La Res. DECECO N° 1129/17 (ad-referendum del Consejo Directivo), mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**, aprobado por Res. CS N° 479/17, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2018, en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la DECECO N° 1129/17 establece la designación de un **Instructor Docente de Apoyo Virtual**, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

**Que**, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Instructor Docente de Apoyo Virtual**, para el CPriUn 2018 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante un período de dos meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/2018.

**Que** la Res. DECECO N° 1129/17 establece las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

**Que** el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. CS N° 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011", Res. C.S. N° 17/12 y en las Res. C.S. N° 030/17 y N° 198/17 "Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**.

**Que**, por lo avanzado del año calendario, resulta de suma urgencia emitir el acto administrativo para realizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo citado.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1.** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Instructor Docente de Apoyo Virtual**, para el CPriUn 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante un período de dos meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/2018.





1133.17

**ARTICULO 2. Establecer** el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en los espacios disciplinares de la facultad, con amplios conocimientos en el manejo informático.
- Acreditar experiencia en la administración de plataformas virtuales y mantenimiento de redes (no excluyente).
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2018, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Tener conocimientos sobre utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para el procesamiento de información y de materiales educativos.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CPriUn 2018 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11 y N° 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado régimen (Res. C.S.N° 030/17 y 198/17).

**ARTICULO 3. Establecer** las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador de la Facultad para el CPriUn 2018.
- Elaborar actividades y recursos en la Plataforma Moodle según lo que propone la Facultad.
- Coordinar y supervisar las acciones a seguir para la formación a distancia organizadas por el Coordinador de la Facultad en colaboración con los Instructores Docentes, Tutores estudiantes, equipo del SAE y Tutores Estudiantes para actividades de Ambientación, según lo previsto en el Proyecto CPriUn 2018 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, informes de avance y final del curso, en el área de su competencia, y elevarlos al Coordinador de la Facultad.
- Administrar la información provista por el Coordinador de la Facultad, para el espacio virtual asignado para el CPriUn 2018 en la Plataforma Moodle de la Facultad.

**ARTICULO 4. Disponer** que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

LUZA, ROLAND SERGIO  
BURGOS, MARCELO ANTONIO  
RUMI, GUILLERMO

**MIEMBROS SUPLENTE**

CORRALES, SANDRA  
DI FONZO, GILDA  
PISELLI, CAROLINA





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

1133.17

**ARTICULO 5. Los plazos** a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad: 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2017**
- **Período de Inscripción: 4 de diciembre de 2017**
- **Publicación de postulantes inscriptos: 5 de diciembre de 2017**
- **Impugnación: 6 de diciembre de 2017**
- **Constitución del tribunal: 07 de diciembre de 2017**

**ARTICULO 6. Las inscripciones** se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

**ARTICULO 7. Establecer** que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

**ARTICULO 8. Imputar** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 5º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. N° 479/17.

**ARTICULO 9. Hágase saber** y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

